

ERJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
DEFINIZION DE UN ESTADO DE SITIO.

COYHAQUE, 22 de Septiembre de 1973.

R.A.F.D.C. N° 55./

MANDAMIENTOS JEFE DE SERVICIO.

DECRETO N° 5.

VISTOS:

Las atribuciones otorgadas por la Junta Militar de Gobierno Nacional y considerando la necesidad de efectuar cambios de mando en los Servicios Fiscales, a fin de asegurar su normal funcionamiento.

DECRETO:

A contar de esta fecha nómbrase en carácter de interino Jefe de la Empresa de Comercio Agrícola Coyhaique al Sr. Suboficial Mayor de Ejército (R.) ALABIN FLORES SEGURA.

Antése, comuníquese, publíquese y remítase a la Junta Militar de Gobierno Nacional para su referendación.



EDUARDO GONZALEZ RUBIO
Coronel
Intendente
Jefe Zona en Estado de Sitio.

COMUNICADO A LAS 10,00 HORAS.

DISTRIBUCION :

Conforme Plan A-7.

09500-2000-240000